



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 43, fecha: miércoles, 04 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

EMPLAZAMIENTO A LOS INTERESADOS

Expediente 3588/2025.

Procedimiento: Emplazamiento a los interesados.

Recurso Contencioso-Administrativo

Procedimiento abreviado n.º 177/2025

SUMARIO:

Mediante Decreto de 15 de septiembre de 2025, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Guadalajara (ahora Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1 de Guadalajara), ha admitido a trámite el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2024 por la que estimó “el recurso potestativo de reposición interpuesto [...] contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases reguladoras de los procesos selectivos en ejecución de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, de conformidad con el informe de la Secretaría Municipal n.º 4/2023 emitido el 16 de enero de 2023” y ordenó “rectificar el contenido de las Bases reguladoras de los procesos selectivos en ejecución de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, modificando los extremos afectados por la estimación del recurso potestativo de reposición interpuesto y cuantos otros que guarden conexión con aquellos”.

Conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,



reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, queda emplazado para que pueda comparecer y personarse como demandado en legal forma ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1 de Guadalajara en el procedimiento abreviado n.º 177/2025, en el plazo de 9 días desde la recepción de esta notificación.

Asimismo, se le informa que el Decreto de 15 de septiembre de 2025 ha citado a las partes para la celebración de vista el 18 de marzo de 2026, a las 12.00 horas en la Sala de vistas 3 sita en Avenida del Mirador del Balconcillo n.º 19, de Guadalajara.

Dicho Juzgado tiene su sede en el edificio de usos múltiples situado en la avenida del Ejército n.º 12 de Guadalajara, teléfono 949-25-62-69.

En Alovera, a 2 de marzo de 2026.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 85a83bfc25b66f79821cf4e7b5f15f8ac54c2324